SUSCRICION

En la capital. . . 4'50 ptas. trimestre
Fuera de la capital. . 5 id. id
Ultramar, en oro . . 18 id. semestre
Idem un año en oro. . 25 id
Extranjero. . . . 7'50 id trimestre

Todo pago se entiende por adelantado

Redacción y Administración, calle del Progreso num. 4, 5.º, 1.º

LA LUCHA

ANUNCIOS

En la primera pág. 1 pta. línea.– En la segunda, 75 cénts.—En la tercera, 50 cents.—En la cuarta, 25 cénts. y á los suscritores 12.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 5 pesetas en adelante y además 15 cénts. de recargo que dispone la ley, por la inserción de cada anuncio—Comunicados y remitidos desde 1'50 á 5 pesetas la línea, á juicio de la Administración.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. Lorette, 61, rue Caumartin.

AÑO XXIX | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos | Gerona miércoles 12 de Julio de 1899 | NUMEROS SUELTOS 25 cénts. | N.º [illegible] 6808

Venga la interpelación

En los extractos que de las sesiones de Cortes remiten á los periódicos sus corresponsales madrileños, encontramos en los del dia siete del actual, la síntesis de lo ocurrido en la sesion de dicho dia con motivo de la discusión del mensaje.

En ese extracto leemos:

«El señor Planas y Casals acusa al señor Canalejas de aspirar á la cacicatura en Gerona.

El señor Canalejas y el señor Herrero *protestan indignados*.

El señor Canalejas anuncia una interpelacion al Gobierno sobre la política electoral en Gerona.

El señor Ruiz (don Gustavo) interrumpe diciendo: «—Dudo que lo haga S. S.»

El señor Canalejas: «—Será por miedo á S. S.» (Grandes risas.)»

Hagamos caso omiso de esas risas cuyo alcance no comprendemos, aunque ahora parece ser moda la risa siempre que se trata de defender la moralidad en todas sus manifestaciones, y vengamos á la indignacion que dice el telegrama produjo en los señores Canalejas y Herrero la acusación que en uso de legítima defensa lanzó el señor Planas y Casals, hasta el punto de creer con el diputado por Vilademuls que no se atreveria á cumplir lo anunciado, no por falta de elocuencia, que tiene de sobras y buena el ex-ministro, si no por sobra de sin razón, porque á pesar de sus talentos y de su autoridad el señor Canalejas saldria mal parado de la contienda.

¿Con qué no ejerce él cacicato en esta provincia?

¿Para quién habia el sábio ex-ministro?

Sin conocer á nadie, mas que á un modesto médico, á un simple boticario y á un fabricante de cemento, se ha creado aquí el señor Canalejas, con el decidido apoyo del elemento oficial, una especie de bajalato artificial que no prosperará, pero que, cuando menos, pesa sobre la provincia como una losa de plomo.

El señor Canalejas entró hace pocos años en una inteligencia con el señor Puigcerver, y no sabemos si con el señor Silvela, para acaparar los destinos de esta provincia entregando su representación á ciertos elementos, algunos de los cuales son la pesadilla de propios y estraños, y desde que ese pacte comenzó á dejarse sentir, el caciquismo oprime á los pueblos, las persecuciones indignas á los individuos y se han elevado personalidades, muy buenas individualmente, pero que políticamente consideradas son plagas sueltas que en censorcio y maridaje constituyen una ruina pública bajo todos conceptos.

¡Se ha indignado el señor Canalejas! Debiera haberse indignado cuando vino á esta ciudad á sentar las bases de su influencia; debiera haberse indignado cuando vió la farsa que aquí se representó para recibirlo; debió haberse indignado cuando aquí se le enteró de quienes eran algunos de los que mas tarde tenian que servir de instrumento á sus miras; tenia que haberse indignado cuando el gobernador Soldevilla forzó la máquina con escándalo público para sacar á Herrero por Gerona y á su hermano por Vilademuls, en donde no conocia á nadie y en donde luchaba don Gustavo Ruiz que, no obstante las muchas simpatias que tiene y tenia en el distrito, tuvo que retirarse indignado de lo que se hacia para combatirlo en las esferas del Gobierno; debia haberse indignado cuando el odioso cacique Roure patrocinó las candidaturas; debia indignarse al ver á sus llamados amigos ser los consejeros áulicos de las autoridades fusionistas; debia indignarse cuando desde Madrid su hermano y su patrocinado andan del brazo de ministerio en ministerio apoyando las gestiones de los coaligados en esta ciudad; debia indignarse al ver como los silvelistas, á quienes hoy combate despiadadamente, al menos en apariencia, colocaban en su candidatura oficial y hacian triunfar sin oposición á Herrero por Gerona como diputado y á su hermano para senador; debiera haberse indignado, cuando silvelistas y puigcerveristas incluian á esas nulidades que aquí protege en las candidaturas para diputados provinciales y, en una palabra, debiera no salir de la apoteósis de la indignación hoy dia, en que mientras él combate al Gobierno del señor Silvela, los *canalejistas* de Gerona llevan la batuta de la política y son secundados á maravilla, aquí por los de la situación y en Madrid por diputados y senadores silvelistas.

Mucho sentimos ver al señor Canalejas en posición difícil y mas leer como niega lo que no está oculto, y toda la provincia de Gerona puede justificar desgraciadamente, no siendo esto lo peor, porque la mas negra es, que haga cuanto haga el señor Canalejas y haga lo que quiera el señor Puigcerver, aquí no se echarán raices, porque el abono que emplean es salitroso y la sal no fué nunca materia abonable para productos agrícolas.

La mayoria, dicen los telegramas, asentia cuando el señor Planas y Casals lanzaba la acusación; no sabemos si en aquel concierto tomaron parte los asentimientos de los diputados silvelistas de la provincia; lo que si creemos ver en aquellas afirmaciones, es una censura para los que, no necesitando, si pudieran darlo, el apoyo de canalejistas y puigcerveristas, hacen causa común con ellos sin mirar que en lo único que son fuertes y poderosos es en desprestijio y en un talento equivalente á negación absoluta.

El señor Herrero debió indignarse porque se indignaba el hombre á quien todo lo debe, é hizo bien, porque lo contrario hubiera sido una falta de consideración al jefe y al protector; la lástima será que el señor Canalejas no explane la interpelación esa, porque sabríamos algo que ignoramos y eso que no es poco lo que sabemos. Ya puesto á indignarse, venga la interpelación. ¡Quién sabe si esta provincia saldria ganando!

REVISTA PARISIENSE

El teatro gratuito.—El público.—Las blusas rojas.—Tonel monstruo.

Los grandes teatros de París abren de cuando en cuando sus puertas gratuitamente al público y éste acude por oleadas á celebrar las obras clásicas, lo mismo de Moliére que de Rossini, del clásico ó del moderno repertorio.

El domingo último, al pasar junto á la Gran Opera vimos la multitud heterogénea de burgueses é hijos del pueblo, apiñados ante la gran escalera de honor, esperando la representación gratuita de la *Burgonde*.

El pueblo culto, el pueblo libre, al ascender los escalones de aquel pórtico de honor que conduce al templo del arte, nos hacia vislumbrar una gloriosa y simbólica apoteosis.

¡Cuántas reflexiones se nos vienen á la mente!

El pueblo de París conoce sus derechos y sus deberes y, nosotros, humilde cronicquero de un pueblo tan grande, nos sentimos electrizados por su admiración del arte; pero no podemos dar libre curso á nuestro pensamiento, no debemos decir aquí cuanto pudiéramos.

Al ver aquel hermoso espectáculo en los umbrales de la Opera, comprendo las ocasiones en que un nombre debe romper sobre las emborroñadas cuartillas este pedazo de acero que se mueve en nuestra mano, guiada por nuestro pensamiento y que de tan poco vale, cuando no es capaz de inculcar á sus compatriotas las nobles, las grandes ideas de los grandes pueblos.

* * *

Mientras se corria el gran premio ciclista, mientras las frondosas alamedas ofrecen á los obreros plácidos paseos cubiertos de sombra y alfombrados de fina hierba para descansar un domingo de las fatigas de la semana, muchos obreros permanecen en París, para oir gratis una música y un poema.

Hay que ver esa muchedumbre abigarrada, cuando se abren las puertas del teatro.

Los espectadores van penetrando ordenadamente en la sala y, como una marea alta, van llenando las localidades, desde el patio hasta el paraiso.

Esta clase de público es muy inteligente y suele ser muy apreciado por los grandes artistas, quienes estiman en mucho sus aplausos.

El pueblo parisién ama el teatro desde la infancia y si no, véase la gran avenida de los Campos Elíseos.

En un rincon especial de aquel maravilloso paseo, único en el mundo, los teatritos de Guignol al aire libre, son la delicia de los niños y el encanto de los papás.

Son dignas de verse aquellas escenas primitivas, bajo las hojas verdes de los plátanos, teatrillos de madera coronados con la bandera tricolor, ante los cuales todo un pueblo de criaturas escucha, con las sonrosadas boquitas abiertas, las tonterías y los dramas de los fantoches.

Hacen bien los papás en iniciar á sus hijos en ese género de manifestaciones, porque mañana ellos serán los fantoches de la vida y cada cual representará su papel en la comedia humana.

* * *

En todo el espacio que ha de ocupar la exposición de 1900 reina una febril actividad y desde la Concordia al Trocadero se trabaja dia y noche sin reposo y con ahinco.

De los números equipos de obreros el que más ha llamado nuestra atención, tanto por lo original del traje como por la sencillez de sus herramientas, es el equipo ruso, compuesto de setenta hombres fornidos, magníficos ejemplares del pueblo cosaco y de los hijos de la Siberia.

Su traje consiste en una amplia blusa escarlata, un cinturón de cuero, unos calzones anchos, ceñidos á las pantorrillas por altas botas y una gorra de estrakán que le recoje las ásperas melenas.

Por toda herramienta, los carpinteros tienen un hacha que les sirve de sierra, de cuchillo y de martillo.

La exposición del Asia rusa ocupará una gran extensión á las orillas del Sena.

En los umbrales de la empalizada elévase un gran mastil encarnado, en cuyo extremo superior brilla al sol una gran cruz dorada; los obreros, antes de dar el primer piquetazo han entonado su tradicional *Te Deum* y han brindado por el Emperador.

Pronto el pueblo de París ha bautizado á esos robustos mozos con el nombre de *los blusas rojas* y ha fraternizado con ellos y han bebido juntos en honor de la alianza.

Todos esos obreros están sujetos á cierta disciplina militar, descansan cuando el capataz lo dice, trabajan sin tregua y fuman como suizos.

Dentro de la empalizada tienen todo lo necesario: cantina, camas, capilla ortodoxa, médico, etc.

Todos ellos trabajan al mismo tiempo que canturrean un monótono refrán, algo así como un himno melancólico que les anima y les estimula.

De cuando en cuando uno de los obreros, va de grupo en grupo y ofrece á los demás un vaso de *votka* la bebida nacional de los rusos, muy parecida al aguardiente sin rebajar.

Las blusas rojas beben tranquilamente, chupan el fuerte tabaco de la pipa y vuelven á canturrear su monótono refrán, empuñando el acha sempiterna.

* * *

Un amigo nuestro nos remite algunos detalles del tonel monstruo que una casa de Nancy construye para la próxima exposición.

Mide dicho tonel nueve metros y medio de largo y otro tanto de alto, teniendo una capacidad de 4.200 hectólitros.

Las paredes tienen 24 centímetros de espesor en los extremos y 16 en el centro. La madera empleada para fabricarle ha costado 60.000 francos.

Esa madera procede de las selvas vírgenes del Misisipí y ha sido preciso cortar cién árboles, previamente escogidos: el más pequeño de dos metros de diámetro, sin nudos hasta una altura de diez metros.

De cada arbol se han sacado dos costillas, cada una pesa una tonelada, habiendo necesitado cuatro caballos para transportar cada una á la estación.

Toda la madera pesa 240 toneladas y ha sido transportada en doce vagones.

El tonel, una vez terminado, habrá costado doscientos mil francos.

Hace siete meses que fué empezada su construcción y no estará terminado antes de medio año, trabajando en él unos 150 obreros.

¡Vaya un almacén de palabras!

* * *

De modas hablaremos otro dia.

Antonio Ambroa.

París 9 julio de 1899.

DE TODAS PARTES

Los buques submarinos y los explosivos

En el seno de la primera Comision de la Conferencia de la paz se ha promovido animadísimo debate acerca del empleo de barcos submarinos Leida la proposicion de Rusia indicando la necesidad de suprimir el empleo de dicha arma de guerra, hablaron los delegados franceses para oponerse á que fuera aprobado el artículo referente á los submarinos. A las vivas objeciones de los representantes franceses contestaron con no menos calor los representantes rusos, apoyados por los británicos. Ofrecióse, pues, el caso singularísimo de presentarse en abierta pugna los representantes de dos naciones aliadas. Con objeto de resolver la cuestion, acordó la presidencia que fueran consultados los Gobiernos respectivos.

Se asegura que los representantes rusos encuéntranse profundamente disgustados por ver que las iniciativas generosas de su Emperador respecto al desarme son combatidas encarnizadamente por los técnicos que forman parte de la primera Comision de la Conferencia.

Tras de varias sesiones, tan sólo ha sido aprobado, de los proyectos del Conde de Mouravieff respecto al uso de armas destructoras, la prohibicion de las balas explosivas y la de arrojar explosivos desde las barquillas de los globos aereostá

ticos. El representante inglés sir John Ardegh, defendió el empleo de la bala *dum-dum*; pero sus razonamientos no lograron convencer á los representantes de las otras naciones.

El servicio de Correos

Y

LOS PRESUPUESTOS

En todo ha estado errado el señor Villaverde, apesar de sus buenos deseos, que no negamos.

Hé aquí lo que, con referencia al servicio de correos, dice de esa obra impopular el decano de los órganos postales el *Boletín de Correos*:

«Nadie puede negar que el actual ministro de Hacienda D. Raimundo Fernandez Villaverde es un estadista notable y un economista que goza de merecido renombre; pero en los presupuestos presentados á las Cortes para el año económico de 1899 á 1900, á impulsos de las circunstancias difíciles porque atraviesa el país, y preocupado, sin duda, por la enorme deuda que pesa sobre el Tesoro público á causa de la desastrosa guerra que hemos sostenido con los Estados Unidos, ha cometido gravísimos errores y forzado la tributación á un extremo tal, que ha conmovido las clases contribuyentes, que en esta ocasión lo son todos los habitantes de España, pues á todos alcanza la censurada obra del señor Villaverde.

El conocido refrán español «quien mucho abarca, poco aprieta», podrá tener ahora con motivo de los presupuestos esplendorosa manifestación, y eso que todos reconocen la necesidad de allegar fondos para hacer la dolorosa liquidación de los gastos de la guerra, y todo el mundo se halla dispuesto á hacer aquellos sacrificios que sean compatibles con las atenciones propias de su estado y toleran los capitales comprometidos en sus negocios.

Nosotros hemos admirado la suma de conocimientos rentísticos de que hace gala el señor Villaverde en la exposición de sus proyectos, los datos con que les ilustra y la previsión con que señala las dificultades que pueden surgir al plantearlos; pero como no somos hacendistas ni nos hemos dedicado nunca á estudios de esa índole, no podemos señalar los defectos que contengan, lo cual no obsta para que tratemos de los errores que, á nuestro juicio, ha cometido en lo que se relaciona con el servicio y productos de Correos.

Como hombres públicos de España no conceden á los servicios de Correos la importancia que merecen, pretende el señor Villaverde, que ha dotado con mayor holgura nuestro presupuesto, cuando apenas si ha atendido á las necesidades de la apertura de las nuevas vías de comunicación; y á pesar de que en el preámbulo de la ley del Timbre consigna «que sería insostenible por lo perjudicial, bajo todos sus aspectos, un impuesto exesivo sobre los servicios de Correos, mantiene, porque dice no llega á serlo, *la tasa establecida, más los recargos* que ahora se pagan, es decir, el *impuesto de guerra*». Esta medida de cierto modo parece justificada, puesto que de liquidar atenciones de guerra se trata, y en este sentido la admitimos como necesaria, á pesar de que opinamos que á tarifas de Correos elevadas corresponde siempre mineración de productos, y que es chocante y absurdo que una carta de Madrid á Jetafe cueste exactamente lo mismo que de Madrid á cualquier punto de Europa ó América, y menos de la mitad, es decir, solo 10 céntimos de Madrid á Portugal y Gibraltar; pero el señor Villaverde no se contenta con exhibir ese error económico, sino que pretende que «en circunstancias no tan difíciles como las que la nación hoy atraviesa, se fijaron á los servicios de Correos tarifas bastante más altas que los que ahora propone, y pudieron sostenerse sin que produjeran entorpecimientos en las transacciones, ni en el progreso por consiguiente del comercio y de la industria, lo que le lleva á asegurar que esas tasas *no alcanzan á la medida que la experiencia recomienda*.

Esta afirmación de nuestro ministro de Hacienda está en contradicción con lo que ha sucedido en todos los países del mundo, cuyos rendimientos colosales en concepto de Correos se deben á las rebajas en los tipos de percepción de los servicios postales; así es que debemos suponer que los hacendistas de esas naciones habrán leído con asombro las afirmaciones del señor Villaverde: por nuestra parte, nos limitamos á consignar el error y á lamentarlo de todas veras.

En el articulado de la ley del Timbre, al traducir en preceptos los propósitos del ministro de Hacienda se comete otro error, y es el de señalar á los certificados un derecho de 30 céntimos de peseta, cuando hoy pagan solamente 25, sin que se hallen gravados por el impuesto de guerra; de modo que el principio establecido en el preámbulo se ha traducido por un aumento injustificado en el precio de los certificados, lo cual, si no es un error, demostraría que el ministro ignora que esta clase de correspondencia no estaba sujeta, como no podía estarlo, más que al impuesto de guerra en concepto de franqueo, porque de otro modo se hubiera pagado éste dos veces en cada objeto confiado al Correo.

El precio del franqueo á 0'20 por cada 15 gramos ó fracción de este peso, también significa un aumento, porque el impuesto de guerra de cinco céntimos sólo se pagaba por cada objeto, y no por fracción de peso; mucho más lógico y equitativo hubiera sido equiparar la correspondencia del Reino para la península, Baleares y Canarias á la dirigida á la costa occidental de Marruecos, estableciendo como tipo de unidad de peso el de 30 gramos, señalado para la correspondencia que vaya á esta última destinación.

Aumentos proporcionados se han establecido en telegramas, telefonemas y tarjetas postales, y como á todos es aplicable el principio, desconocido por el señor Villaverde, debemos esperar que lejos de aumentar los ingresos con esos aumentos, se resentirá la *renta* y no tendrá, por lo menos, aumento que le aseguraba el desenvolvimiento progresivo que viene señalándose en las comunicaciones postales y telegráficas.

Pugna con el espíritu que informa esa reforma el mantener la irrisoria tarifa para el franqueo de los periódicos, cuyo transporte absorbe las tres cuartas partes del peso que llevan las expediciones postales, y forman por el volúmen de sus paquetes uno de los mayores estorbos y embarazos para el trabajo en los coches correos. Es cosa averiguada, que el periódico suelto en todas partes paga por transporte mucho más que en España, y que la prensa extranjera en algunas naciones está sujeta á una sobre tasa que en las actuales circunstancias hubiera estado muy justificada su adopción en nuestro país. Los periódicos en paquetes tiene señalado un tipo de franqueo como hemos dicho verdaderamente irrisorio, y como no hay personal bastante para comprobar el peso é inutilizar los sellos de franqueo, resulta en la práctica un fraude al estado de gran consideración.

Desde luego consideramos ocioso insistir sobre este particular; los gobiernos y los ministros profesan un respeto tal á la prensa periódica, que todo cuanto á ello atañe lo tienen como cosa intangible y sagrada.

En las provincias catalanas, donde verdaderamente existe el espíritu mercantil y de ahorro, las tarifas actuales de Correos avivará el fraude de la correspondencia de antiguo establecido y organizado en aquel territorio, sin que nadie pueda ya contenerlo, porque las declaraciones que sobre este particular han hecho los tribunales de justicia y la elevación de las tarifas son estímulos sobrados para que se arraigue ese tráfico ilegal.

* * *

El presupuesto de Correos ha sido reforzado como antes hemos indicado: en personal se aumenta 1 jefe de administración de cuarta, 2 oficiales terceros, 9 oficiales cuartos, 12 oficiales quintos, 10 aspirantes primeros y 5 aspirantes segundos con relación al presupuesto anterior, y el número que se fija de empleados de esta categoría en el escalafón de 31 de diciembre de 1898; en cambio se disminuyen 6 ordenanzas de segunda, ascendiendo el crédito aumentado á 65.750 pesetas; en cambio, por esa mismo concepto se aumentan en Telégrafos ¡¡426.850 pesetas!!

En los créditos para material se observan iguales proporciones.

El crédito para la Trasatlántica de pesetas 4.615.782, se réduce en Correos á pesetas 375.000, y pasan con cargo á las obligaciones del Ministerio de Fomento, bajo la designación de «Servicios postales marítimos» 3.829.440,27, por gastos de los servicios marítimos, con arreglo al contrato de 17 de noviembre de 1886 y ley de 26 de junio de 1887, y en concepto de subvención comercial á la Compañía Trasatlántica, aplicando el resto de la cantidad que antes se pagaba por Correos á restablecer la dirección general de Beneficencia y Sanidad en el ministerio de la Gobernación.

Con respecto á la parte con que el personal contribuye á las cargas del Estado, se señalan las obligaciones siguientes:

Descuento.

10 por 100 hasta 1.250 pesetas de sueldo.				
12	»	desde 1.500	á	2.500.
14	»	» 2.501	á	5.000.
16	»	» 5.001	á	7.500.
18	»	» 7.501	á	12.500.

Cédulas.

Clase 19, sueldo menor de			750 pts.	1 pts.
18 de	750	á	1.250	3
17 de	1.251	á	2.500	6
16 de	2.501	á	3 500	12
15 de	3.501	á	4.000	18
14 de	4.001	á	6.500	25
13 de	6.501	á	10.000	30

con más el 30 por 100 de recargo para los Ayuntamientos.

También se sujetan al 12 por 100 de descuento las gratificaciones, haberes de temporeros, premios ó *indemnizaciones*.

Nos ha llamado la atención la palabra que subrayamos, porque nos parece no debieran estar sujetas á descuento alguno las cantidades que se pagan en concepto de gastos de viajes al personal de ambulantes que están calculados de un modo tan mezquino que apenas bastan para atender á las apremiantes é indispensables necesidades del viaje. Es de esperar que la Dirección general, teniendo en cuenta estas circunstancias, aumentará en la misma proporcion los tipos señalados á esa obligación.

Además de los conceptos por los que los empleados de Correos hemos señalado que contribuyen á sostener las cargas del Estado, lo hacen también por el de Consumos, que se calcula en 25,46 pesetas por habitante y año, de modo que multiplicando esa cantidad por el de individuos de familia que cada empleado tenga, resulta una carga de consideración.

Tienen también que contribuir por razón de inquilinato, ó sea por los contratos de arriendo de las habitaciones que ocupen; pero esta nueva contribución que se ha copiado del extranjero, tendrá que desaparecer, porque en España no se hacen contratos por años y no está en nuestras costumbres obligarnos á residir tres años en la misma casa ó habitación y este es el tipo contributivo que señala el proyecto de ley.

* * *

Respecto á las variaciones que la ley de presupuestos introduce en nuestro reglamento orgánico y en otros puntos que modifican nuestros derechos, los trataremos por separado, dada su trascedencia é importancia.

Como se vé por el concienzudo examen que de la obra del ministro de Hacienda hace nuestro colega profesional, los presupuestos en proyecto no satisface á ninguna entidad y perjudican no poco á muchos intereses.

No deja de ser una desgracia lo que le ocurre al señor Villaverde».

Cocina de La Lucha

POR LEON LOTY

ALMUERZO

Huevos con escabeche.—Conejo guisado.—Higadillo en cebollas.—Postres.

COMIDA

Sopa de arroz.—Tencas á la jardinera.—Sesos con manteca roja.—Gallina asada.—Ensaluda.—Postres.

Conejo guisado.—Descuartizado el conejo, se ahoga al fuego fuerte en una cacerola que contenga aceite, perejil, ajos y pimienta, y cuando esté en medio punto, se le agrega agua caliente, laurel, clavo, sal y canela, dejándolo al fuego haste que esté bien cocido. Se sirve con ruedas de limon.

Sesos con manteca roja.—Despues de blanqueados en agua caliente con sal y vinagre, se ponen á cocer en agua fria con vinagre, sal pimimienta en grano y un ramito de hiervas finas. Luego que esten cocidos se sacan del agua y se cortan en tajadas, colocándolas en un plato que contenga una salsa de manteca roja.

(Prohibida la reproducción).

NOTICIAS

Hoy tendrá lugar sesión de segunda convocatoria en el Ayuntamiento debiendo quedar nombrados definitivamente los concejales que han de ocupar las tenencias de alcaldía, así como los que han de ejercer de síndicos.

—Ha ingresado en la Orden de los padres jesuitas misioneros de Ultramar, el jóven Luis Rodés Campdeá, natural de Santa Coloma de Farnés.

—El dueño de la fonda de San Antonio, señor Nicolás, ha adquirido un elegante carruaje para el trasporte de viajeros desde las estaciones de ferrocarriles.

—Dicen de Rennes, que el capitán Dreyfus recibe diariamente una correspondencia voluminosa, en su mayor parte procedente del extranjero. Muchas de dichas cartas llegan en general faltas de franqueo.

Dreyfus ha conservado los trajes que llevaba y ha ordenado que le hicieran uno de capitán de Artillería, para presentarse con él ante el consejo de guerra.

—Un propietario de San Feliu de Guixols ha adquirido la maquinaria y decorado del escenario del Teatro Lírico de Barcelona, el cual, terminada la actual temporada, parece será derribado.

—Antes de anoche fué encontrada en la subida de San Félix una pobre mujer que se hallaba desfallecida á causa, según dijo, de no haber probado alimento alguno durante el dia, manifestando que procedía de Sils y que había venido á esta ciudad en busca de una hija suya que aquí reside.

Socorrida que fué por una señora, los dependientes del municipio condujeron á la sexagenaria al Hospital provincial.

—Un telegrama de Soria dá cuenta de haber estallado una gran tormenta en aquella provincia que ha destrozado varios pueblos.

Un rayo mató á tres segadores.

—En el apeadero de Matas-Verdes, entre Villarobledo y Minayo, ocurrió antes de ayer un choque espantoso entre el tren correo y uno de mercancías, á causa de no tomar agua y seguir por la via donde se hallaba este último tren.

El choque fué muy violento, pues como el correo no debia parar en el apeadero, marchaba con gran velocidad. Como eran las doce de la noche cuando ocurrió el choque, la mayoria de los pasajeros dormian. El ruido producido al encontrarse los dos convoyes que avanzaban por la misma vía fué terrible.

Muchos carruajes quedaron destrozados.

El pánico que reinó por espacio de mucho rato es indescriptible.

Desarrolláronse escenas horribles. Pasajeros mutilados luchaban, en medio de

desgarradores lamentos, por salir de los coches destrozados.

Los heridos son muchos. Mas de 40 lo están de gravedad.

El causante de la catástrofe, el guarda-agujas, echó à correr, ignorándose su paradero.

Entre otros heridos se cuentan Ricardo Revenga, Ricardo Fernandez, administrador de la ambulancia de correos, Edgardo Fernandez, guarda-freno, José Soriano, una señora que iba de paso para Barcelona, nueve empleados de la línea del Mediodía, el maquinista y el fogonero del tren correo.

Los viajeros fueron atendidos en Valencia por el sub-jefe de la estación de Sanmartín y el médico de la empresa.

—Ha sido puesto á disposición del Juzgado de Blanes el paisano Esteban Ramasa Sagrera por usar sin licencia una escopeta.

—Se han dado órdenes para que sean relevados los destacamentos de esta ciudad y Figueras.

—Escriben de Méjico que tienen en aquel país mucha demanda los aceites de oliva en latas, que se elaboran en Cadaqués.

—Circulan con profusión por toda España los duros filipinos, los cuales sufren una gran pérdida en el cambio.

El Gobierno debe preocuparse del asunto ordenando sean retirados, pues se perjudica grandemente los intereses de todos.

—Un telegrama de Viena dice que un desconocido penetró en el tren expreso, procedente de Orsiach, y robó y mató á puñaladas al juez de Halladas. Después se arrojó por la ventanilla, logrando fugarse.

—Dícese que en la villa de Bañolas no ha sido bien recibido el nombramiento de juez municipal á favor de don Leandro Ca amor, contra el cual, se añade, se presenta á una solicitud á la autoridad respectiva, suscrita por centenares de firmas, pidiendo quede sin efecto dicho nombramiento.

Ya que de Bañolas hablamos, dícese tambien que el elemento reaccionario de dicha villa circuló el domingo último por la misma la noticia de que debia tener lugar un mitin revisionista por lo de Montjuich, presagiando que el orden se alteraría, lo que motivó—así se ha dicho—que se concentraran varias parejas de la Guardia civil en aquella localidad, resultando todo un *canard*.

Por lo visto la población de Bañolas, antes tan pacífica, vuelve de nuevo estar moleada y se avecinan serios disgustos si los menos quieren imponerse á los más, y todo gracias á la flamante proteccion del señor Aldrich.

—Ha fallesido en Valladolid el coronel retirado veterano de las dos guerras civiles y de la primera de Africa don Antonio Medina Fernandez, padre político del juez de instruccion del partido de La Bisbal don Pedro Hera, al que acompañamos en el sentimiento, cuyo pésame hacemos extension á toda la familia del finado.

—En La Bisbal se han unido en lazo indisoluble la bella señorita doña Asunción Serra, hermana de nuestro querido amigo el notable artista de ópera don Narciso, con el distinguido oficial de la Guardia civil don Luis Sorni.

Deseamos á la feliz pareja una interminable luna de miel.

—Queda abierto el pago para los maestres jubilados, viudas y huérfanos, pues el dia tres del presente mes se recibió de la Junta central de derechos un cheque contra la Sucursal del Banco de España, importante 11,397 pesetas 86 céntimos.

—Ha sido denunciado Martín Jofre Rimbau, vecino de Palafrugell, por habérsele ocupado una pistola de dos cañones que usaba sin permiso.

—Con el mayor orden antes de anoche se verificó en la villa de Palamós el anunciado mitin en demanda de la revisión del proceso de Monjuich.

El acto se vió extraordinariamente concurrido y todos los oradores fueron aplaudidos, en especial los señores Reojo, Gil y la señora Lopez de Ayala.

—El ministro de la Gobernación ha dicho que probablemente será destinado á prestar servicio en otra provincia el teniente de la Guardia civil, jefe de la policía judicial de Barcelona.

—Nombrados maestros públicos en propiedad de las escuelas elementales de niños de Begudá, Pals, Llansá y Lladó respectivamente D. Lorenzo Cufí, D. Angel Cusachs, D. Lorenzo Jou y D. Dionisio Pastells, deben recojer los interesados los correspondientes títulos administrativos que obran en la Secretaría de la Junta provincial y tomar posesión de sus escuelas dentro del plazo legal.

—Por Real orden se ha ordenado se borre la nota desfavorable que constaba en la hoja de servicios de doña María Baret, mestra de Rosas.

—Con objeto de veranear han llegado á Puigcerdá las familias de los señores Glausolles, Triguero, Montis, Degollada, Moreno, Campi, Torres, la del señor registrador de la Propiedad, Colomer, Moreno, Mas, Bach, Gay, Fatjó, Deulofeu, Colomer, de Madrid, y la de la señora viuda de Pons.

PUBLICACIONES

Tratado del cultivo del olivo en España y modo de mejorarlo, por D. J. Hidalgo Tablada.—La casa editorial de Hijos de Cuesta, acaba de publicar la tercera edición de esta interesante obra: el hecho, bien raro en España, de haberse agotado ya dos ediciones, prueba la buena acogida que ha obtenido este libro entre los olivareros.

Este tratado se halla dividido en los siete capítulos siguientes: Clima general á propósito para el olivo.—Variedades.— Multiplicación.—Tala, poda ó escamujo y limpia. —Abonos. — Enfermedades.—Recolección.

El capítulo dedicado á las variedades del olivo es sumamente completo, y en él se describen, acompañados de grabados, todas las variedades españolas y extranjeras; el de abonos está con arreglo á los últimos adelantos siendo de gran utilidad el capítulo referente á las enfermedades, asunto de vital interés.

Recomendamos á nuestros lectores la mencionada obra, que consta de un tomo de 272 páginas con 52 grabados; su precio en Madrid, 5 pesetas, encuadernado en tela; á provincias se remite certificado por 5,50 pesetas, enviando libranza á los Hijos de J. Cuesta, Carretas, 9, Madrid.

CUENTECILLO

Allá en las guerras que en Flandes
nuestros reyes sostenían,
un alférez de los tercios
que de bravo alarde hacía
(aunque de el se susurraba
por todas las compañias
que guardaba gran respeto
á las balas y á picadas),
al capitán de las tropas
en una carta decía:
«Deseo mandar una *a la*
en la primera embestida.»
Y el capitán, que al alferez
y sus hechos conocía,
en el dorso de la carta
contestóle de seguida:
«Si quiere mandar un *ala*
¡mándemela de *gallina*!

I. M. Granizo.

Boletin religioso

SANTOS DE HOY

San Gualberto ab. y cf. san Félix mr.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia del Mercadal

Se descubre á las 8 de la mañana y á las 6 y media de la tarde y se reserva á las 11 y media de la mañana y á las 8 y media de la noche.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Merced en los Dolores.

Tipografía de LA LUCHA plaza del Grano 6, bajos

encontrado á la acusada la primera vez que la vió en el boulevard, esquina á la plaza de Santo Tomás de Aquino. Además, aquella jóven era la hija de una mujer que evocaba en él recuerdos de un pasado triste y doloroso. ¿No tenía aquella joven algún parecido con su hija Albina? ¿Podía, en fin, ocultar, bajo aquel rostro angelical, tanta perfidia, tanta maldad, tanta infamia?... Ante tales preguntas se sentía perplejo, y decía al abogado Bernard, con una franqueza tal como si hubiera tenido veinte años de trato con él:

—Mira, no has hecho nada ni dicho nada de cuanto de tí esperaba. Si yo me hubiese hallado en tu lugar, me hubiese acordado de que soy padre... Un defendido es siempre un hijo, y te aseguro que se me hubieran ocurrido cosas tales que hubiera conseguido cambiar la opinión de los jurados.

El Sr. Bernard le contestó.

—Ya sé que si vos os hubiéseis hallado en mi lugar hubiéseis tenido la elocuencia que á mí me ha faltado; pero para ello era preciso que hubiéseis tenido la convicción que á mí me ha faltado tambien...

Su interlocutor le miró con sorpresa.

—¡Cómo!—le preguntó.—¿No tienes la evidencia de que es inocente esa joven?

El abogado movió la cabeza.

—La opinión, la lógica y la evidencia están en contra suya; y si en vez de estar encargado de defenderla, lo hubiera estado de acusarla...

—¿Qué?...

—Que la hubiera juzgado de igual manera que va hacerlo el jurado.

El señor Obier inclinó la cabeza.

Lázaro Morván fué en su ayuda.

—Yo soy de la misma opinión que el señor procurador general. No podré admitir que un rostro tan encantador sea

al punto de cita, había echado por tierra todas sus combinaciones y no le había sido posible llegar á Rosargue's House, sino cuando los tres asesinatos estaban ya consumados.

El Inspector juraba y perjuraba que para él no tenía ninguna duda, que la *Buitre* y sus dos hijos debieron hallarse en la refriega, acompañados de otros ladrones y asesinos, entre los cuales debía estar un tal Replumase y toda la cuadrilla llamada de los *Derriba Puertas*. En las heridas que habían *despachado* á la Barbón y al *Hombre Esqueleto*, el Inspector había reconocido su manera de *trabajar*.

Después de Terrasou tocó el turno á Lázaro Morván.

El pintor contó primero al jurado como su amigo y él habian notado la presencia de la *Noguipa* en su aventurera y malhadada excursión al pasaje de *Reculettes;* el gran interés que su amigo, el Marqués había demostrado por la ciega, y cómo, por circunstancias que el Marqués le había ocultado, compartía éste su existencia entre París y el Vesinet.

Después llegó á la frase del herido contestando á las reiteradas preguntas que le había dirigido:

—Señor Morván—le dijo entonces el Presidente,—¿os dais cuenta de lo importante de la declaración que acabáis de prestar? ¿No os engañan vuestros recuerdos? Las palabras: «Esa mujer... Ha sido esa mujer...» ¿las habéis oido bien claramente?

—No pretendo que esas palabras designasen especialmente á Marta Smit; pero afirmo que las he oido muy claramente.

El Presidente preguntó después á la acusada:

—Marta Smit, ¿tenéis que hacer alguna objección á las declaraciones que acabáis de oir?

Marta hizo un signo negativo. Veía ante sus ojos, sin vista

Administración Principal de Correos de Gerona.

Horas de salida y entrada de los correos en esta principal

	Entradas	Salidas
Madrid.	9'30 mañana	2'30 tarde
Barcelona. . . .	9'30 m. 5'45 t.	6'30 mañana y 2'30 tarde
Francia.	7'30 m. 3'20 t.	8'30 íd. y 5 tarde
S. Feliu de Guixols.	7'30 m. 3'20 t.	8'30 íd. y 5 tarde
Olot y su línea.. .	5' 30	11 id.

Distribución de la correspondencia á domicilio la verificarán los carteros á las 8 y 10' 15 mañana y 6'15 tarde.

Despacho de certificados y cartas en lista de 10 mañana á 1 de la tarde. Valores declarados, de 10 á 12 de la mañana.

Para el apartado, á las 7'45 y 10 mañana y 3 y 6 tarde.

La correspondencia de los buzones de los estancos se recoge á la 1'30 tarde y á las 9 de á noche y la depositada en el de la principal 5 minutos antes de la salida de los correos. La depositada en el buzón de la estación de Francia se recoge con 5 minutos de anticipación á la legada de los trenes correos, y la del buzón de la estación de San Feliu de Guixols 5 miuntos antes de la salida.

Para depositar la correspondencia oficial en esta administración, de 5'30 mañana á 1 tarde y de 1'30 á 5'30 tarde. Entrega de periódicos á las 5 de la mañana, 1'30 y 4'30 tarde, y desdacho de correspondencia falta de franqueo de 10 mañana á 1 tarde.

— 350 —

y hundidos, algo así como un resplandor rojize; su cabeza, inclinada hácia adelante, y su cuello estirado, mostraban el terror. Su pálido rostro conservaba una inmovilidad completa. Se comprendía que todas aquellas acusaciones llegaban á sus oídos, y que trataba de coger al vuelo algún pensamiento rebelde y fugitivo.

Cuando el desfile de testigos hubo terminado, el juicio oral sigió rápidamente su curso.

El ministerio público usó primero de la palabra. Estaba representado por un abogado joven que sabía cumplir con su cometido.

Los magistrados jóvenes tienen mucho celo, porque desean crearse un nombre en la carrera. Este no buscaba quizás la verdad, lo que buscaba era un culpable.

Cuando llegan á viejos, se corrigen de este defecto. ¡Pero es preciso que la juventud prospere! Su acusación fué dura y terrible...

El abogado defensor se levantó á su vez.

La defensa fué tan larga y tan elocuente, como podía serlo en una causa cuyo fallo era conocido de antemano.

«... En una palabra, no ha habido testigos presenciales. No se condena á una pobre mujer por apariencias y basándose sólo en probabilidades. Todo el mundo, incluso los jurados, deben conocer la máxima: *¡Ante la duda obstente!*

»Que había culpables, era indudable; Terrasou los había nombrado: *Replumase* y su cuadrilla...

»Pero la policía tenía un deber de buscarlos y la justicia el de castigarlos...

»¿Qué juez, qué padre de familia se atrevería á hacer pagar con la vida el silencio de una desgraciada ciega, á quien el amor filial ha puesto un candado en los labios y que no duda en sacrificar su vida, con tal de salvar la de una madre indigna y la de desnaturalizados hermanos?»

— 351 —

Durante este duelo oratorio, la acusada no se había movido, pero se notaba lo mucho que sufría, y se comprendía que dos lágrimas que rodaban en aquel momento por sus mejillas debían abrasarla como si fuesen fuego líquido.

El presidente la preguntó:

—¿No tenéis que agregar nada á la defensa de vuestro abogado?

Hizo un gesto negativo y volvió á quedarse inmóvil.

Se dieron por terminados los debates.

Después de un resúmen, del cual hablaron al día siguiente los periódicos, alabando «su alta imparcialidad», el señor Fontanei dió lectura á las preguntas sometidas al jurado.

Este se retiró á la sala de deliberaciones; los gendarmes se llevaron á la acusada á la sala de descanso; se suspendió la sesión, y la concurrencia se precipitó fuera de sus puestos con delicia.

Tenía necesidad de este entreacto. En uno de los ángulos de la sala, el señor Obier, Lázaro Merván, el doctor Servier y el abogado defensor, señor Bernad, formaban un grupo. Un poco más allá, el agente Terrasou conversaba en voz baja con el jefe de policía. Y un poco más allá, el señor Pascual Ducudré, ocultándose tras de un periódico, examinaba al público y escuchaba atentamente cuanto se decía.

El señor Obier «había seguido el asunto» con un interés suficiente justificado por su calidad de magistrado, por sus funciones de procurador general y por el papel que había desempeñado en aquel embrollo el marqués de Rosargues, porque á no haber sido por tan terrible incidente, seria ya su yerno.

Y sin embargo, á este interés de profesión y de circunstancias, se mezclaba un sentimiento de simpatía, al recordar en qué terrible estado de sufrimiento y de miseria había